

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.438/2021

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, ha dictado resolución con fecha 9 de junio de 2021, nº 5160 del registro de resoluciones, por el que se admite a tramite el Proyecto de Actuación formulado por ""Óxidos Rojos de Málaga SL", con CIF nº B-29.004.348, para la ""Recurso de Sección C) Óxido de Hierro, denominado "C.E. La Salvadora nº 12.887". Instalación de planta de tratamiento para la molienda primaria del mineral procedente de la mina de interior", en la parcela 109 del Po-

lígono 7 del catastro parcelario de rustica, Paraje "La Montillana", u. p. de Zamoranos, de este termino municipal, ref. Catastral 14055A007001090000BY (y otras), finca registral 28.462 de Priego de Córdoba (y otras), previa apreciación de su utilidad publica o interés social por este Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de de Ordenación Urbanística de Andalucía; por lo que somete a información publica por plazo de veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43. 1 c) del citado texto legal.

Priego de Córdoba, 11 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.